

**Metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen de las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo referente a las adecuaciones reglamentarias y tecnológicas para la implementación de la Gaceta Municipal o, en su caso, las causas que han generado el incumplimiento.**

Secretaría Técnica de la Comisión  
13 de febrero de 2019

#### Metodología

1. En la sesión de la Comisión de Asuntos Municipales de fecha 13 de febrero del año en curso, se analizará la propuesta de punto de acuerdo.
2. Solicitar por correo electrónico a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo realice un estudio y señale los municipios del Estado que han incumplido lo dispuesto por el artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual deberá ser entregado en el término de **3 días hábiles** a esta Comisión, a través de la secretaría técnica.
3. La Comisión solicitará a la secretaría técnica realice un **documento con proyecto de dictamen**.
4. La secretaría técnica elaborará el proyecto de dictamen correspondiente y lo remitirá a los integrantes de la Comisión y a los asesores de los grupos parlamentarios, para que formulen observaciones.
5. Reunión de Comisión para en su caso, **aprobar el dictamen**.